ANEXO N° 10 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 14 de marzo de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 21 de julio de 2014 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que la asesora prestará sus servicios sólo hasta el día 10 de marzo del año en curso, por lo que los honorarios de la asesora durante el mes de marzo ascenderán a la suma única de **$385.585.- (trescientos ochenta y cinco mil quinientos ochenta y cinco pesos)**, impuestos incluidos.
2. Los mencionados honorarios se seguirán pagando con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al Senador Manuel José Ossandón Irarrázabal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

FISCALIA UNIDAD JURIDICA SENADO

Nombre de la Asesora: Israela Rosenblum Nirenberg.
Nacionalidad de la Asesora: Chilena.
RUT de la Asesora: [redacted]
Fecha de nacimiento de la Asesora: [redacted]

[redacted]
Mario Labbé Araneda
Secretario General del Senado

[redacted]
Israela Rosenblum Nirenberg
Asesora